



CONCEJO DELIBERANTE

General Paz N° 752

Localidad de Obispo Trejo – Dpto. Río Primero

Provincia de Córdoba

ORDENANZA N° 582/2016

VISTA

La solicitud presentada, por la Sra. CORTEZ Ramona Rosa, DNI N° 17.548.860, con domicilio en calle San Luis N° 200 de esta localidad, en nombre y representación de su esposo, LERDA Ramón Alberto, DNI N° 18.488.201, con igual domicilio que la solicitante en el sentido de que sea transferida a su nombre la propiedad del inmueble que actualmente figura a nombre de este Municipio, y se designa como Lote 10 de la Manzana 22 de esta localidad de Obispo Trejo, Dpto. Río Primero, Pcia. de Córdoba.-

Y CONSIDERANDO

Que realiza tal solicitud en razón de haber adquirido de este Municipio la posesión del inmueble especificado, encontrándose en dicha posesión desde el momento de su adquisición, por lo que nada obsta a autorizar su transferencia en legal forma:

Por ello

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º: AUTORÍZASE a transferir a nombre del Sr. LERDA Ramón Alberto, DNI N° 18.488.201, la propiedad del inmueble indicado en la Vista de la presente.

Artículo 2º: COMUNÍQUESE, publíquese, notifíquese al interesado, dése al Registro Municipal y archívese.-

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Obispo Trejo, a 13 días del mes de abril del año 2016.-